

Resolución de Gerencia General

N° 050-2005-GG-OSITRAN

Lima, 23 de noviembre de 2005

VISTOS:

La Resolución de la Gerencia General N° 048-2005-GG-OSITRAN de fecha 16 de noviembre de 2005; y el Informe N° 074-05-GAL-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Legal, de fecha 22 de noviembre de 2005;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Vistos se declara infundado el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Abel Hernán García Caycho contra la adjudicación de la buena pro del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 050/2005 "Contratación de servicios de Asistente para el control de costos de los contratos de supervisión de IIRSA Norte e IIRSA Sur (Tramos 2, 3 y 4);

Que, la precitada resolución contiene en el numeral 8) un Cuadro Resumen de la Evaluación del proceso de selección que, por un error involuntario, no consigna la información del puntaje final que fue asignado a los Postores;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, el error material de una resolución podrá ser rectificado con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en tal sentido, resulta procedente efectuar la rectificación de la Resolución de Gerencia General N° 048-2005-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Cuadro Resumen de Evaluación contenido en el Numeral 8) de la Resolución de Gerencia General N° 048-2005-GG-OSITRAN, debiendo considerarse como válido al siguiente:

Adjudicación Directa Selectiva N° 050-2005
Asistente para el control de costos de los contratos de supervisión de IIRSA norte e IIRSA sur (tramos 2,3 y 4)

Postor	Técnica						Económica		Puntaje
	Experiencia General		Ex. Carreteras		Plan	Puntaje	Oferta	Puntaje	Total
	Min (1)	Adic (2)	(3)	(4)	(5)		(6)		
1 Juan Carlos Polo Puelles	30	10	10	25	20	95.000	92.400	72.150	88.145
2 Abel Hernan Garcia Caycho	30	0	15	25	10	80.000	66,667	100.000	86.000
3 Julia Zegarra Ramirez	30	10	5	25	10	80.000	78,000	85.470	81.641
4 Andres Reyes Bedriñana	30	10	15	5	10	70.000			
5 Carlos Héctor La Rosa Velasquez	30	10	15	5	10	70.000			
6 Richard Vera Espinoza	30	0	15	5	5	55.000			

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución rectificatoria a los señores Abel Hernán García Caycho y Juan Carlos Polo Puelles.

Artículo 3º: Publicar la presente resolución rectificatoria en el SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JORGE ALFARO MARTIJENA
Gerente General